

MENDOZA, **01 JUL 2016**

VISTO:

El EXP-FOD N° 11705/2015, en el que obra el proyecto de **DIPLOMATURA DE POSGRADO: "ODONTOLOGÍA PARA NIÑOS, DESDE LA GESTACIÓN AL PREESCOLAR"**, elaborado por la Facultad de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto tiene por finalidad capacitar a profesionales odontólogos para la realización de un correcto diagnóstico y tratamiento de los problemas de salud bucal del niño menor de 6 años desde la concepción, con un enfoque preventivo y en diferentes situaciones clínicas;

Que esta propuesta de posgrado está destinada a Odontólogos egresados de Universidades Nacionales o extranjeras reconocidas, que tengan o no experiencia previa en Odontopediatría;

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad presta conformidad al Proyecto de Referencia,

Que a fs. 10-16 obra la copia de la Resolución N° 012/2016 C.D. en la cual se solicita al Consejo Superior se cree la Diplomatura de referencia;

Que a fs. 21 vta. el Consejo Asesor Permanente de Posgrado del Rectorado remite las presentes actuaciones a fin de incorporar una serie de sugerencias, por lo que correspondería derogar la Resolución N° 012/2016 C.D. y emitir un nuevo acto administrativo al respecto;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

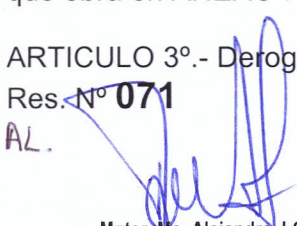
ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la creación de la **DIPLOMATURA DE POSGRADO: "ODONTOLOGÍA PARA NIÑOS, DESDE LA GESTACIÓN AL PREESCOLAR"**, en el ámbito de la Facultad de Odontología, de la Universidad Nacional de Cuyo.

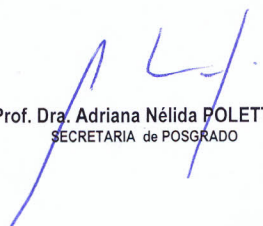
ARTICULO 2°.- Aprobar la organización curricular de la **DIPLOMATURA DE POSGRADO: "ODONTOLOGÍA PARA NIÑOS, DESDE LA GESTACIÓN AL PREESCOLAR"**, en el ámbito de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, de acuerdo con lo establecido por Resolución N° 3062/2015-CS, que obra en ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Derogar los términos de la Resolución N° 012/2016 C.D.

Res. N° **071**

AL.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Adriana Nélida POLETTI
SECRETARIA de POSGRADO


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ARTICULO 4º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la ratificación de la presente Resolución.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.

RESOLUCION Nº 071

A2.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adriana Nélica POLETO
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Dra. Ma.del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I (Resolución N° 071/2016-DAR)

niño prematuro o de bajo peso al nacer. Trastornos gingivo-periodontales durante el embarazo. Crecimiento y desarrollo de la cara y cráneo. Funciones orales. Hábitos nutritivos y no nutritivos. Los hábitos como factores primarios, secundarios o adaptativos en el desarrollo de maloclusiones. Verificación e intercepción temprana. El desarrollo de la oclusión en dentición temporaria. Prevención de maloclusión en la primera infancia.

MÓDULO 4: CARIES DE LA INFANCIA TEMPRANA.

La caries de la infancia temprana: definición y clasificaciones. Etiología: desarrollo del biofilm patogénico en la infancia temprana: ventana de infectividad para St. Mutans. Factores asociados. El papel de la dieta. Identificación de factores de riesgo cariogénico. Abordaje preventivo. Protocolo de uso de fluoruros. La situación clínica. Técnicas de abordaje. Protocolos clínicos para la madre y el niño. Enfoques terapéuticos restauradores. La técnica restauradora atraumática como estrategia individual y colectiva. Definición y fundamentos. Indicaciones y contraindicaciones. Pasos técnicos.

MÓDULO 5: TRAUMATISMOS EN LA DENTICIÓN PRIMARIA.

La situación traumática. Etiopatogenia del traumatismo en dentición temporaria. Tipos de traumatismos frecuentes: concusión, contusión, subluxación, luxación lateral, luxación intrusiva, luxación extrusiva, avulsión, fracturas radiculares, coronarias y coronoradiculares. La respuesta biológica en el elemento temporario traumatizado. Protocolos de tratamiento.

MÓDULO 6: TALLER DE CASOS CLÍNICOS.

Planes de tratamiento según riesgo y actividad de caries. Identificación de factores de riesgo para maloclusión. Tipos de traumatismos. Resolución de casos. Mostraciones de abordaje. Actividad clínica.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CURRICULARES

Todos los módulos se dictarán con la modalidad de cursos teóricos, aula taller (actividades participativas, a partir de casos clínicos o situaciones enmarcadas teóricamente y construidas en conjunto) y actividades prácticas (formato "Resolución de problemas" y "Aprendizaje basado en problemas" en prácticas presenciales y no presenciales). El módulo 6 "Taller de casos clínicos" prevé además el abordaje y práctica clínica de pacientes como así también de mostraciones.

FORMA DE EVALUACION Y REQUISITOS DE APROBACIÓN

El alumno deberá acreditar la aprobación del 100% de los trabajos prácticos no presenciales, el 85% de la asistencia a clases presenciales, y deberá aprobar un Caso Clínico Integrador Final.

EQUIPAMIENTO:

El disponible en la Unidad académica

Para la parte teórica: aulas de la Facultad de Odontología

Para la parte clínica: Centro de Atención Odontológica materno-infantil de la F.O.U.N. Cuyo

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adriana Nélida POLETTI
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I (Resolución N° 071/2016-DAR)

SESION 4	MÓDULO 4: CARIES DE LA INFANCIA TEMPRANA II	10	3	FERNANDEZ, C CAMBRIA RONDA, S
	MÓDULO 5: TRAUMATISMOS EN LA DENTICIÓN PRIMARIA.	10	3	DE LA ROSA, G RUBIO, G PASCUAL, D
	CLINICA	4		FERNANDEZ, C DE LA ROSA, G HERREROS, M
	TOTAL	24	6	
SESION 5	MÓDULO 6: TALLER DE CASOS CLÍNICOS.	15	6	FERNANDEZ, C PRIGIONE, C VUOTO, E
	ACTIVIDADES CLÍNICAS.	4		FERNANDEZ, C DE LA ROSA, G HERREROS, M
	EVALUACIÓN DE CASO CLÍNICO INTEGRADOR "FINAL"	5	6	FERNANDEZ, C VUOTO, E
	TOTAL	24		
	TOTAL DE HS	120	30	

MODALIDAD:

Presencial con actividades de apoyo de aprendizaje no presenciales vía plataforma virtual.

PROPUESTA CURRICULAR

La Diplomatura en Odontología para niños desde la gestación al preescolar, se organiza en 5 ejes desarrolladores de contenidos: Motivación ante la situación odontológica, crecimiento y desarrollo orofacial, cariología, traumatismos en dentición temporaria y casos clínicos. Se prevé el desarrollo de los mismos en 6 módulos. A continuación se detallan los contenidos de cada uno.

CONTENIDOS

MÓDULO 1: LOS PROBLEMAS BUCALES EN EL PREESCOLAR.

Las enfermedades bucales prevalentes en el niño menor de 6 años. Aspectos Epidemiológicos y clínicos. Modelo bio-psico social de abordaje de los problemas bucales del menor de 6 años y su familia.

MÓDULO 2: EL DESARROLLO DEL PSIQUISMO INFANTIL Y SU RELACIÓN CON LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA

Actitudes Básicas en la Atención del Niño. Las etapas del desarrollo libidinal. Etapas del desarrollo intelectual. Etapas del desarrollo psicosocial. Primera visita: abordaje de la ansiedad, evolución con la edad. Motivación y significación psicológica en cada edad evolutiva.

MÓDULO 3: CRECIMIENTO Y DESARROLLO

Período de gestación. Características del lactante y del niño menor de 6 años. El

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adriana Nélica POLETTI
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I (Resolución N° 071/2016-DAR)

CERTIFICACIÓN A OTORGAR:

DIPLOMATURA de POSGRADO EN ODONTOLOGÍA PARA NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN AL PREESCOLAR.

CARGA HORARIA:

Carga horaria total: 150 hs.
Presenciales: 120 hs. (80%)
No presenciales: 30 hs. (20%)

DURACIÓN Y CRONOGRAMA

Dictado bimestral en 5 sesiones: marzo, mayo, julio, setiembre, noviembre de 2016. Se cursará en dos días consecutivos (jueves y viernes) en horario de 8 a 18 hs. Días de cursado sujeto a disponibilidad de espacios físicos de la F.O.U.N.Cuyo.

Cronograma y Malla curricular

	MÓDULO	HS	HS	DOCENTES A CARGO
SESION 1	MÓDULO 1: LOS PROBLEMAS BUCALES EN EL PREESCOLAR	5	1	FERNANDEZ, C. CAMBRIA RONDA, S
	MÓDULO 2: EL DESARROLLO DEL PSIQUISMO INFANTIL Y SU RELACIÓN CON LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA	15	5	MARTÍ, S
	CLÍNICA	4		FERNANDEZ, C DE LA ROSA, G HERREROS, M
	TOTAL	24	6	
SESION 2	MÓDULO 3: CRECIMIENTO Y DESARROLLO I	20	6	ZAVALA, W VUOTO, E
	CLÍNICA	4		FERNANDEZ, C DE LA ROSA, G HERREROS, M
	TOTAL	24	6	
SESION 3	MÓDULO 3: CRECIMIENTO Y DESARROLLO II	10	3	VUOTO, E CHADE, M ESQUEMBRE, B
	MÓDULO 4: CARIES DE LA INFANCIA TEMPRANA I	10	3	FERNANDEZ, C
	CLINICA	4		FERNANDEZ, C DE LA ROSA, G HERREROS, M
	TOTAL	24	6	

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adriana Nélida POLETTO
SECRETARIA DE POSGRADO
Casilla de Correo 378 - 5500 - MENDOZA (Rca. Argentina)
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I (Resolución N° 071/2016-DAR)

- Incorporar a la familia como agente promotor de la salud.
- Motivar a un paciente menor de seis años desde la relación con las etapas de desarrollo del pensamiento.
- Identificar patrones de crecimiento cráneo facial tempranamente, estableciendo medidas preventivas y terapéuticas oportunas en el menor de seis años.
- Identificar factores de riesgo gestacionales.
- Implementar protocolos preventivos y terapéuticos para caries de la infancia temprana basados en evidencia para el abordaje del binomio madre-hijo desde la gestación.
- Valorizar el aporte de la Técnica Restauradora Atraumática en el abordaje de la caries de la infancia temprana.
- Tomar decisiones clínicas frente a traumatismos dento-alveolares en dentición temporaria.

DESTINATARIOS

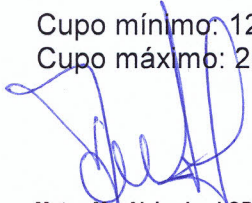
Odontólogos con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro años de duración como mínimo, cuya formación resulte compatible con las exigencias de posgrado al que se aspira de acuerdo al Artículo 39° bis de la Ley de Educación Superior 24.521, egresados de Universidades Argentinas, estatales o privadas, o de Universidades extranjeras reconocidas, o cumplir con los requisitos de excepción previstos en el Artículo 87° inc. c) del Estatuto Universitario, a criterio del Comité Académico de la Diplomatura.

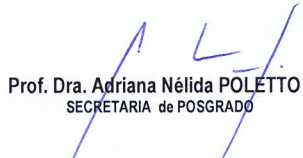
REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Presentar la solicitud de admisión acompañada de toda la documentación requerida, dentro de los plazos que establezca la unidad académica.
- Título de Odontólogo de grado o de nivel superior no universitario de cuatro años de duración como mínimo, cuya formación resulte compatible con las exigencias de posgrado al que se aspira de acuerdo al Artículo 39° bis de la Ley de Educación Superior 24.521, egresados de Universidades Argentinas, estatales o privadas, o de Universidades extranjeras reconocidas, o cumplir con los requisitos de excepción previstos en el Artículo 87° inc. c) del Estatuto Universitario, a criterio del Comité Académico de la Diplomatura. En caso de estudiantes extranjeros su admisión no significa reválida de título de grado ni lo habilita para ejercer la profesión en el país.
- Ser especialista en Odontopediatría o demostrar una capacitación con una carga horaria equivalente en cursos de la especialidad.
- Acreditar dominio funcional del idioma castellano en el caso de extranjeros no hispanoparlantes.
- Seguro de mala praxis.

CUPO MÍNIMO Y MÁXIMO

Cupo mínimo: 12 alumnos
Cupo máximo: 20 alumnos


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Adriana Nélida POLETO
SECRETARIA de POSGRADO


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I (Resolución N° 071/2016-DAR)

establece un fuerte vínculo con el Plan Estratégico de Nuestra Universidad, identificando y abordando las demandas y necesidades sociales, en este caso la salud bucal de los niños en su primera infancia. Asimismo coinciden con los objetivos del reglamento para Cursos de Posgrado de la Facultad de Odontología de la U.N.Cuyo, aprobado por Ord. 005/08 del Consejo Directivo de dicha Facultad, que destacan la promoción de la profundización de los conocimientos en respuesta a las necesidades de la sociedad y el derecho a la realización personal, y la formación de recursos humanos en el más alto nivel académico y profesional en docencia, investigación, gestión y extensión en las diferentes disciplinas y áreas del conocimiento.

En función de los avances tecnológicos y atendiendo al paradigma de paciente holístico, la propuesta tiene como finalidad capacitar al profesional Odontólogo y Odontopediatra en el diagnóstico y abordaje de los problemas de salud que afectan a los niños menores de 6 años desde la concepción, a fin de aplicar medidas preventivas y de tratamiento oportunas y eficientes en los distintos aspectos que abarca la especialidad a edad temprana.

ANTECEDENTES

La Facultad de Odontología de la U.N.Cuyo, tiene como antecedente en la formación de Odontología para la primera infancia a la Carrera de Especialización en Odontopediatría (1999-2003) y a la Carrera de Especialización en Odontología para niños y adolescentes (2007 a la fecha), que abordan la problemática de la especialidad en el bebé y preescolar, pero dentro de una estructura curricular muy amplia y adecuada para la titulación de Especialista.

Por otro lado desde la misma institución y desde la cátedra de Odontopediatría I se ha desarrollado la Línea de investigación "La salud bucal de los preescolares de Mendoza" que ha brindado una visión exhaustiva sobre el panorama de la situación en la Provincia.

Se cuenta por ello con docentes formados con alta calidad de conocimientos en el tema que compete a esta propuesta de Diplomatura.

Cabe destacar que no existe un espacio de formación y actualización específico en la Odontopediatría para niños desde el periodo intrauterino al preescolar para aquellos profesionales Odontólogos o Especialistas en Odontopediatría, que demanden una formación específica.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Capacitar a profesionales odontólogos para la realización de un correcto diagnóstico y tratamiento de los problemas de salud bucal del niño menor de 6 años desde la concepción, con un enfoque preventivo y en diferentes situaciones clínicas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El cursante podrá:

- Revalorizar las oportunidades frente a la salud y sus futuras implicancias, que presentan los niños desde su gestación y en su primera infancia.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adriana Nélica POLETO
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Dra. Ma.del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I (Resolución N° 071/2016-DAR)

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

DIPLOMATURA DE POSGRADO: "ODONTOLOGÍA PARA NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN AL PREESCOLAR"

UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE:

Facultad de Odontología. U.N.Cuyo

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

Mgter FERNÁNDEZ, Claudia
Dra VUOTO, Elena

DIRECTOR

Mgter FERNÁNDEZ, Claudia

CO-DIRECTOR

Dra VUOTO, Elena

Se propone la figura de Co- director quien tendrá la función de coordinar las instancias no presenciales además de colaborar con el director en la organización, dictado y evaluación.

COMITÉ ACADÉMICO

Prof. Carlos PRIGIONE: Prof. Emérito F.O.U.N.Cuyo. Director de la Especialización en Odontología para el niño y adolescente. F.O.U.N.Cuyo
Dr. Walther ZAVALA: Prof. Titular Histología F.O.U.N.Cuyo. Dr. En Medicina.
Mgter. Fernanda NAVARRO: Prof. Adjunta Anatomía F.O.U.N.Cuyo. Magister en Gestión de Servicios y Sistemas de Salud Bucal.

FUNDAMENTACIÓN

En el marco de la actual tendencia a la especialización en Ciencias de la Salud, el trabajo integrador y multidisciplinario, y la capacitación permanente y continua estimulan al profesional Odontólogo para asumir el compromiso de adquirir conocimientos de vanguardia y aplicables a un contexto real. En este aspecto cabe destacar la necesidad de formación de Odontopediatras que puedan dar respuesta a los problemas de salud de los niños. En la última década tomo valor el enfoque de la prevención de la salud bucal prenatal y postnatal, con énfasis en la primera infancia. Se trata así de hacer frente a enfermedades prevalentes como caries, maloclusión y traumatismos con un enfoque integrador que permita adelantarse a la historia natural de las mismas. Los datos epidemiológicos en nuestra provincia, como así mismo en el país y resto de la región, dan cuenta de un aumento en la prevalencia de las mismas. Los sistemas de salud necesitan de un recurso humano altamente capacitado que pueda contener y resolver esta demanda de salud. Es en éste punto en el que se

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adriana Néilda POLETTO
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA